



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho Viceministra de Agua y Saneamiento
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá, D.C.,

15 ABR. 2011

5100-2-47783-

Doctor

ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ

Gobernador

Departamento de Cundinamarca

Calle 26 No 51-53 Torre Suroccidental –Piso 9.

Bogotá D.C.

Asunto: Viabilización Proyecto: "Construcción de interceptores y colectores autopista sur municipio de Soacha – Cundinamarca"
Radicados No. 4120-E1-161315; 4120-E1-18476; 4120-E1-33464

Apreciado doctor González:

Como es de su conocimiento en el Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de Cundinamarca No.22, realizado el 10 de marzo de 2011 se priorizó el proyecto para la Construcción de interceptores y colectores autopista sur municipio de Soacha – Cundinamarca.

De conformidad con la información suministrada por la Dirección de Inversiones Estratégicas, el anterior proyecto fue radicado el día 16 de marzo de 2011 por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, como Gestor del PDA, para lo cual solicitaron recursos a través del Plan Departamental por valor de \$13.497.291.371 y como contrapartida la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá aporta \$32.379.628.284.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas a la luz de los requisitos establecidos en la Resolución 813 de 2008, la Dirección encontró que no cumplía con algunos de éstos, por lo cual mediante correo electrónico el 17 de marzo de 2011, fueron solicitados al Gestor los ajustes respectivos.

En atención a lo anterior, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP realizó los ajustes solicitados y presentó la totalidad de la información solicitada el día 22 de marzo de 2011, lo cual permitió continuar con la evaluación integral del proyecto en sus aspectos técnicos, financieros, institucionales, económicos, ambientales y sociales y, por consiguiente, se emitió el concepto de viabilidad por valor definitivo de \$ 45.876.919.655



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho Viceministra de Agua y Saneamiento
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Dado lo anterior, el proyecto fue presentado al Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento en su sesión No. 15 del 22 de marzo de 2011, quien avaló el concepto de VIABILIDAD, con las siguientes características:

ALCANCE:

El proyecto presenta el diseño del sistema de drenaje que recibe los caudales de aguas lluvias del sector denominado Altos de Cazucá y otros barrios del costado sur oriental del Municipio de Soacha. Esta zona corresponde a los subsistemas de drenaje que se denomina: Autopista Sur del Sistema Tibanica.

El proyecto de Colectores Pluviales de la Autopista se dividió en dos líneas principales Colector Cazucá y el Colector Autopista Sur.

El colector denominado Cazucá, se encuentra proyectado desde la calle 7 del Municipio de Soacha, sobre el costado sur de la Autopista Sur hasta la zona de afectación de la futura Avenida Terreros, en dirección Bogotá – Soacha, en este punto cruza la Autopista Sur y continúa hacia el norte por la zona de la calzada oriental de la Avenida Terreros, en zona de la actual cicloruta y alameda hasta la entrega final al canal Tibanica o Río Claro.

En su tramo inicial recoge las aguas provenientes del sistema Cazucá III que es un canal existente aledaño a los desarrollos urbanísticos Quintanares y Las Acacias, sobre la calle 7 de Soacha. Inmediatamente aguas abajo recibe las redes locales de lluvias de la calzada sur de la Autopista sur, proyectadas por la CBG entre la calle 8 y la calle 7. Gira a la izquierda y continúa a lo largo de la autopista por el eje del vallado existente.

El colector Autopista Sur inicia 200 metros al occidente de la Calle 14 en el costado Sur de la Vía Sobre el carril de mixtos. El corredor del tramo 84 – 25 es la línea hacia el oriente (hacia Girardot) 570 metros más, los colectores que ocupan este primer tramo son colectores de diámetros entre 0.20m y 0.70m. A la altura de la Calle 12 se tiene la principal descarga del proyecto haciendo que se requiera una sección de mayor diámetro, a partir de la calle 12 se tiene una sección abovedada de 2.91 x 196 de pendiente longitudinal de 0.30%, en lámina de acero corrugada y con revestimiento interno de 0.07m de espesor, que es permanente hasta la descarga del colector. El tramo 25-30 continúa por el costado sur 390 metros más hasta la altura de la calle 8 donde cambia de costado, resultando en un alineamiento transversal a la Autopista de 58 metros correspondiente al tramo 30-31, a partir de un giro de 90 grados hacia el occidente el corredor continúa 750 metros en el tramo 31 – 40 por el costado norte de la autopista hasta la Avenida terreros, se busca la descarga con el tramo 40 – 46 de 460 metros a lo largo de la Avenida Terreros hasta el Canal Río Claro.

Se presentan los siguientes tramos a intervenir:



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho Viceministra de Agua y Saneamiento
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

DESCRIPCION	TRAMOS	LONGITUD (m)	OBSERVACION TUBERIAS
Interceptor Autosur	2N-12N	540,06	162,75 d=0,30m; 67,75m d=0,35m; 309,56 d=0,40m (concreto).
Interceptor Autosur	12N-22N	507,10	507,10 d=0,90m (concreto).
Interceptor Autosur	22N-37N	644,30	441,75m d=0,90m; 202,55 d=1,0m (concreto).
Interceptor Autosur	37N-IT9	63,50	162,75 d=0,30m; 67,75m d=0,35m; 309,56 d=0,40m (concreto).
Col Autosur	35-40	348,05	Tuberia abovedada 2,91x1,97
Col. Cazuca	88-CAZ26	365,83	68,46m d=0,35m; 20,03m d=0,45m; 166,58m d=1,60m; 110,76m d=1,80m (concreto).
Col. Cazuca	CAZ26-14	308,92	Tuberia abovedada 2,91x1,96
Cruce Colector Cazuca TL	14-15	85,22	Tuberia abovedada 2,91x1,96 Tunel linner
Estructura de Entrega (vallado río claro)			Estructura en concreto
Tuberia en Pacha Colector Autosur y Cazuca		866,79	Tuberia abovedada 2,91x1,96
RESUMEN TOTAL OBRA		5153,60	Total Longitud de tuberia a instalar en diferentes diametros y materiales

PLAN FINANCIERO:

Las fuentes de financiación corresponden a los aportes del PDA (audiencias públicas), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tal como se muestra en el plan financiero:

USOS/ FUENTES		EAAB (RECURSOS PROPIOS)	PDA (AUDIENCIAS PUBLICAS)	TOTAL
DESCRIPCION	TRAMOS			
Interceptor Autosur	2N-12N		688.397.626	688.397.626
Interceptor Autosur	12N-22N		1.286.498.816	1.286.498.816
Interceptor Autosur	22N-37N		1.690.099.401	1.690.099.401
Interceptor Autosur	37N-IT9		1.564.999.032	1.564.999.032
Col Autosur	35-40		6.040.863.460	6.040.863.460
Col. Cazuca	88-CAZ26		1.111.977.786	1.111.977.786
Col. Cazuca	CAZ26-14	7.494.112.998		7.494.112.998
Cruce Colector Cazuca TL	14-15	2.419.915.094		2.419.915.094
Estructura de Entrega (vallado río claro)		2.456.849.092		2.456.849.092
Tuberia en Pacha Colector Autosur y Cazuca		17.794.371.429		17.794.371.429
RESUMEN TOTAL OBRA		30.165.248.613	12.382.836.121	42.548.084.734
INTERVENTORIA		2.214.379.671	866.798.528	3.081.178.199
SEGUIMIENTO 2% MAVDT			247.656.722	
GRAN TOTAL		32.379.628.284	13.497.291.371	45.876.919.655

Calle 37 No. 8-40 Bogotá, D. C.
PBX: 332 34 34 • 332 34 00 • Extensión: 2484-2311
Directo: 3323635
Telefax: 3323455
www.minambiente.gov.co





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho Viceministra de Agua y Saneamiento
República de Colombia

Prosperidad
para todos

PLAN DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con la información suministrada por usted, el proyecto se ejecutara por la EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

COMPONENTES	VALOR PDA	VALOR E.A.A.B.	EJECUTOR
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTORES Y COLECTORES AUTOPISTA SUR MUNICIPIO DE SOACHA	12.382.836.120		EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
		32.379.628.284	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
INTERVENTORÍA	866.798.528	23.884.695.622	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
SEGUIMIENTO MAVDT	247.656.722		MAVDT

Es importante aclarar, que el anterior concepto de viabilidad se emite con base en la documentación presentada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, la cual se presume veraz y quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial se hace responsable por la calidad de los estudios y diseños presentados para emitir el concepto de viabilidad y que sean utilizados para la construcción de las obras.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 10 del Decreto 3200 de 2008 – “Funciones del Comité Directivo”, el inicio del proceso de contratación del proyecto viabilizado, deberá ser aprobado en forma definitiva por el Comité Directivo del PDA.



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho Viceministra de Agua y Saneamiento
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos, para lo cual puede comunicarse con la Dirección de Inversiones Estratégicas, a los teléfonos 332 3434, ext. 2404, para que se le preste la asistencia que considere necesaria.

Cordialmente,


BLANCA DORIS GARCIA GIRALDO
Viceministra de Agua y Saneamiento (E)

Anexo: Ficha de Evaluación (folios)

Copia: Dr. Félix Eduardo Guerrero – Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca–Calle 26 No 51-53 Torre Suroccidental–Piso 6
Dr. Claudio Mario Galán Pachón – - Alcalde Municipal de Soacha- Calle 13 No. 7-30.
Dr. Johan Rivera Bahamon - Director Servicio de Acueducto y Alcantarillado Zona 5- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- Av. Calle 24 No 37 – 15. Bogotá

Proyectó: Juan Carlos Mateus P. – Consultor DIE - VAS
Revisó: Miguel Ángel Castro – Coordinador Grupo de Evaluación
Aprobó: Edgar Pulecio – Director Inversiones Estratégicas
Ubicación Archivo: C:\Users\jmateus\Documents\Cundinamarca\Correspondencia Toda\PDA
Fecha: 14/04/2011

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	
CORRESPONDENCIA	
CORRE	19 ABR. 2011
FECHA	10:02 am
HORA	001748
COMUNICADO	afg

